



Avanza en San Lázaro extinción del Inai

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA COMISIÓN de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo para discutir este miércoles 12 de marzo el dictamen que emite las leyes secundarias con las cuales desaparece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Durante la reunión de Junta Directiva de la Comisión, Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso realizar un parlamento abierto y organizar espacios de discusión en los cuales se invite a representantes de la sociedad civil, expertos, académicos, servidores públicos de las instituciones involucradas en la materia, antes de empezar a discutir el dictamen.

"No podemos permitir que las modificaciones al marco jurídico en materia de transparencia se lleven a cabo sin diálogo abierto ni escuchar las opiniones de la sociedad", dijo.

La emecista Irais Virginia Reyes de la Torre consideró que tener un parlamento abierto sumaría a evitar tener obstáculos para el acceso a la información para los ciudadanos sobre estos temas.

Sin embargo, el presidente de la comisión, el petista Ricardo Mejía Berdeja, dijo que su postura es ya no tener parlamento abierto porque el tema se ha discutido ampliamente, por lo que se debe convocar directamente a una sesión extraordinaria del pleno de la Comisión para discutir el dicta-

men, aprobarlo y tumarlo a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

La propuesta del panista Ramírez Barba fue sometida a votación y rechazada. Luego, los integrantes de la comisión aprobaron, por ocho votos a favor, dos en contra y una abstención el orden del día de su reunión extraordinaria, del miércoles 12 de marzo, donde discutirán y, en su caso, aprobarán el dictamen.

El texto expide las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y reforma la Orgánica de la Administración Pública Federal.

EL TIP

EL MARTES pasado, la mayoría de la 4T aprobó en el pleno del Senado las reformas en materia de transparencia.